

CONSTANCIA: Manizales, 30 de octubre de 2020, le informo señora Juez, que el presente proceso pasa a Despacho para resolver sobre la solicitud de oficiar al RUNT para información de notificación personal.

María Natalia García O.
Judicante.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO	170014003001 2020 00156 00
ASUNTO	ORDENA OFICIAR RUNT

Accediendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en escrito del 06 de octubre de 2020 se ordena oficiar al REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT-, para que en el término de tres (03) días contados a partir del oficio que se ordena, brinde información de la dirección tanto física como electrónica o cualquier otro dato que permita la ubicación del demandado LUIS FERNANDO CANAVAL MORENO (C.C.1.058.228.793) que repose en base de datos de dicha entidad, a efectos de garantizar su derecho al debido proceso.

Líbrese oficio por Secretaría y envíese por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE¹

MNGO

Firmado Por:

¹ Publicado por estado No. 130 fijado el 4 de noviembre de 2020 a la 7:30 am.

SANDRA LUCÍA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

SANDRA MARIA AGUIRRE LOPEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d074fe8f54e17c91c2b260627eb68abd78e7f834d2296163ae3225262d8bd20

Documento generado en 03/11/2020 04:36:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>